



**Acta de reunión**  
Acta N° 674  
12 Agosto, 2022 Gotomeeting

**Reunión Extraordinaria CNO 674**

**Lista de asistencia**

| Empresa                     | Nombre Asistente             | Invitado | Miembro |
|-----------------------------|------------------------------|----------|---------|
| CNO                         | Adriana Perez                | SI       | NO      |
| CNO                         | Alberto Olarte               | SI       | NO      |
| TERMOYOPAL S.A.S.<br>E.S.P. | Andres Felipe Rodriguez      | SI       | NO      |
| CNO                         | Marco Antonio Caro Camargo   | SI       | NO      |
| PROELECTRICA                | Carlos Haydar                | NO       | SI      |
| EPM                         | Carlos Zuluaga               | NO       | SI      |
| GECELCA                     | Carolina Palacio             | NO       | SI      |
| ISAGEN                      | Diego Gonzalez               | NO       | SI      |
| TEBSA                       | Eduardo Ramos                | NO       | SI      |
| CELSIA                      | German Garces                | NO       | SI      |
| XM                          | Jaime Alejandro Zapata Uribe | NO       | SI      |
| ENEL Colombia               | John Rey                     | NO       | SI      |
| AES COLOMBIA                | Juan Carlos Guerrero         | NO       | SI      |
| EPM                         | Luz Marina Escobar           | NO       | SI      |
| ISAGEN                      | Mauricio Arango              | NO       | SI      |
| EPM                         | Mauricio Correa              | NO       | SI      |
| TEBSA                       | Mauro Gonzalez               | NO       | SI      |
| GEB                         | Miguel Mejía Uribe           | NO       | SI      |
| INTERCOLOMBIA               | Sadul Urbaez                 | NO       | SI      |
|                             |                              |          |         |

|               |                              |    |    |
|---------------|------------------------------|----|----|
| INTERCOLOMBIA | Yov Steven Restrepo Grisales | NO | SI |
| XM            | Carlos Cano                  | NO | SI |
| MINENERGIA    | Juan Sanchez                 | SI | NO |
| Julia RD      | Juan Pablo Suarez            | SI | NO |

### Agenda de reunión

| N°                  | Hora          | Descripción                                                                                                       |
|---------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1                   | 01:30 - 02:30 | Recomendacion Comité de Operacion : Comentarios a proyectos de Resolución CREG 701 008 y Resolución CREG 701 009. |
| Verificación quórum |               | SI                                                                                                                |

### Desarrollo

| Punto de la agenda                        | Plan operativo | Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                     | Acción     | Presentación | Inclusión plan operativo |
|-------------------------------------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------|--------------------------|
| 1. RECOMENDACIONES COMITE OPERACION A CNO | NO             | Presentar al Consejo las recomendaciones del Comité de Operación acerca de los comentarios a los proyectos de resolución 701 008 y 701 009 por los cuales se define la metodología para calcular la ENFICC de las plantas eólicas y solares respectivamente. | APROBACIÓN | SI           | NO                       |

#### Desarrollo

Análisis:

El grupo de trabajo conformado por los subcomités SURER y SP analizó los dos proyectos normativos. En general, se presentó consenso sobre la mayoría de los comentarios a los artículos propuestos. Entre los más importantes se destacan: i) Responsable de la administración del modelo para el cálculo de la ENFICC; ii) Delimitación clara de las acciones de los Dictaminadores y Auditores; iii) Responsable de establecer las condiciones de reporte de la información; iv) Ajuste a la franja horaria de las plantas solares fotovoltaicas; v) Complementariedad entre recursos renovables; vi) Índices de indisponibilidad, entre otros.

Se presentaron diferentes posiciones en los subcomités, que llevaron a la votación como mecanismo de recomendación del concepto. Las recomendaciones del grupo de trabajo de los subcomités se presentaron al Comité de Operación-CO.

El Comité de Operación reunido de manera extraordinaria el 11 de agosto, presenta las siguiente recomendaciones al Consejo:

- Sobre el artículo 12 de ambas Resoluciones:

-Se está de acuerdo con que las plantas eólicas y solares con información secundaria puedan optar por participar en mecanismos de asignación de ENFICC, es decir, sin cumplir el requisito regulatorio vigente de 1 año de medición continua diezminutal in situ. (por mayoría de 1 voto).

- Proponer a la Comisión realizar un análisis de los criterios para la definición del coeficiente de ajuste de la ENFICC para el caso de las plantas que participen del mecanismo solo con información secundaria (7 votos a favor y 4 abstenciones).

- Sobre el artículo 15 de la Resolución 701 008:

-La información a reportar en ese periodo de tiempo debe ser horaria (por mayoría de 1 voto).

Para los demas comentarios que se presentarán a la CREG se presentó consenso en su recomendación . Se hizo especial énfasis en que habría que revisar el uso del factor de corrección sobre la información secundaria homogéneo para todo el país, por eso y por posibles subestimaciones se debe indicar a la CREG que revise ese factor por la importancia en el cálculo de ENFICC.

Después de la presentación de las diapositivas que muestran el consenso en cuanto a la importancia de las mediciones en sitio y que la mejor estimación previa a la operación es tener un periodo de tiempo con mediciones reales, el Consejo decide acudir al mecanismo de votación para acoger las recomendaciones del Comité de Operación cuyos resultados fueron los siguientes:

Para aprobar las recomendaciones del Comité de Operación: AES COLOMBIA, EPM, ENEL, ISAGEN, CELSIA, INTERCOLOMBIA, GEB. Votaron negativo XM, GECELCA, TEBSA, PROELECTRICA y TERMOYOPAL

Con este resultado el Consejo solicita enviar los comentarios a la CREG en el formato que se recomienda para tal fin y enviar la comunicación preparada en la que se hace una propuesta para el desarrollo del modelo.

EPM manifiesta la importancia que las empresas participen de una manera mas activa en las discusiones y desarrollo de los temas porque considera que esto lo vienen haciendo unas pocas empresas.

### **Conclusiones**

- El Consejo decide acoger la recomendaciones del Comité de Operación por mayoría en la votación.
- Solicita enviar los comentarios a la CREG en el formato que recomienda para tal fin y enviar la comunicación con la propuesta para el desarrollo del modelo.

---

Presidente - Juan Carlos Guerrero

---

Secretario Técnico - Alberto Olarte